



DISCURSO

PRONUNCIADO POR

Luis Henry Molina Peña

Presidente de la Suprema Corte de Justicia

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
PODER
JUDICIAL

AUDIENCIA SOLEMNE

7 DE ENERO DE 2023



DISCURSO JUEZ PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS HENRY MOLINA PEÑA,
EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA DEL PODER JUDICIAL

Santo Domingo, 7 de enero de 2023

Ciudadano presidente constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, autoridades constitucionales de la Nación, Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Integrantes del cuerpo diplomático acreditados en el país, conciudadanos:

Cuando nos acercamos a la mitad de nuestra gestión ante el Poder Judicial, nos honra una vez más rendir cuentas ante la República, en cuyo nombre ejercemos nuestra labor.

Nuestro desafío ha sido avanzar con paso firme hacia la meta que nos trazamos desde el primer día: dar solución a los grandes problemas que afectan a nuestros tribunales y lograr una justicia al día, para garantizar la dignidad de las personas.

Tomamos así el relevo de nuestros predecesores, que buscaron hacer frente a las necesidades de la justicia en cada momento, para seguir avanzando en los retos que nos plantea la realidad de hoy.

Vale recordar que al asumir este mandato encontramos una muralla de expedientes que impedía el ejercicio de la justicia oportuna. Ante ella, personas esperando por años la solución de sus causas, y procedimientos repetitivos y obsoletos.

Encontramos edificaciones anticuadas, incómodas tanto para usuarios como para servidores y, además, ajenas a las necesidades diferenciadas de la población vulnerable.

Encontramos la urgencia de incorporar las nuevas tecnologías a la administración de justicia, así como de establecer objetivos más exigentes en materia de transparencia, independencia, medición de resultados y rendición de cuentas.

Esta es la realidad que ya estamos transformando. Poco a poco, no sin dificultades, pero avanzamos con decisión en la dirección correcta.

Y en este camino contamos con la entrega y el compromiso de los más de 7,000 servidores que componen este Poder Judicial y también de otros muchos actores vitales para su funcionamiento.

En especial de los jueces del sistema, que han de ser orgullo del país. Jueces valientes, dedicados y honorables. Jueces que, de forma responsable, toman las decisiones que sus conciencias les dictan, a veces difíciles e impopulares, pero siempre buscando el apego a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, a la Constitución y la Ley.

Desde el primer día, avanzamos con una visión compartida, consensuada y diseñada para responder a las exigencias de la sociedad de estos tiempos. Se basa en tres pilares: **Cero Mora, 100% acceso, 100% transparencia.**

Comencemos abordando el desafío de Cero Mora: En el año 2020 la demora o retardo era una enfermedad crónica de

la justicia, que afectaba incluso a la Suprema Corte de Justicia. En esta corte de casación encontramos 18,357 expedientes pendientes de decisión, algunos databan hasta del año 1982.

En 2021 pusimos en marcha el primer plan contra la mora de la Suprema Corte de Justicia. Puedo afirmar con satisfacción que cumplimos con el objetivo de despachar más casos de los que se recibían.

Para 2022, se produjo un logro sin precedentes en la historia de la administración de justicia: fue resuelto el 100% de los expedientes pendientes de audiencia y fallo apoderados antes de 2019 por la Segunda Sala, Tercera Sala, Pleno y Salas Reunidas. La Primera Sala, que reportaba mayor mora por ser también la de mayor volumen de trabajo, dejó resuelto el 73% de los expedientes.

Tras tres años, hemos podido reducir de manera casi total la mora o retardo judicial. Hoy, todas las salas y las Salas Reunidas fallan casos ingresados en el último año y en su mayoría en los últimos 6 meses, a excepción de 10 casos aún pendientes en la Primera Sala.

Es oportuno reconocer a los jueces de la Suprema Corte de Justicia que, con disciplina jurisdiccional y apego al cumplimiento de plazos procesales, han establecido el modelo para dejar atrás la mora judicial, un problema que parecía invencible.

Este proceder ha impactado en una nueva cultura de trabajo, que está dando resultados en los distintos departamentos judiciales. Esta nueva cultura llevará la justicia al día a todo el país.

Para sostener estos avances se están dando pasos firmes en la adecuación normativa para dar solución a los conflictos en tiempo oportuno. El proyecto de Ley sobre el Procedimiento

de Casación, aprobado por el Senado y a la espera de aprobación en segunda lectura por la Cámara de Diputados, nos llevará de un procedimiento lento y complejo, a un proceso que recupere la función esencial de la casación: mantener la unidad del Derecho y eliminar la práctica del depósito temerario de recursos, que busca mantener en estado de suspensión la ejecución de sentencias emitidas por los tribunales.

El país ha dado otro gran paso con la Ley de uso de medios digitales, porque las tecnologías son un soporte extraordinario para reducir la congestión de los tribunales. Quiero destacar el apoyo del presidente Abinader y el esfuerzo de los presidentes de ambas cámaras legislativas, Eduardo Estrella y Alfredo Pacheco, así como de las comisiones de trabajo. Gracias a todos y todas, por hacer realidad esta ley que ya ha hecho posible, entre otras cosas, agilizar decisiones y mejorar la seguridad mediante la firma digital.

Esta ley es el puente entre la justicia del pasado y el futuro de la justicia.

Gracias a ella, este año contaremos con acceso a distancia y un sistema estandarizado para la gestión integral de casos, ahorrando traslados y permitiendo el seguimiento a casos en línea 24 horas. En su fase actual, el sistema automatiza las operaciones internas y servicios en las jurisdicciones civil, comercial, laboral y contencioso-administrativa. Ampliará el alcance de la información judicial, facilitando el seguimiento de expedientes y búsqueda de sentencias. Permitirá la notificación de documentos, comunicaciones y avisos a través de un buzón judicial digital, habilitando la opción de audiencias virtuales en todas las materias, excepto la penal, por ahora.

Ya damos pasos firmes para que el sistema se extienda a los tribunales que conocen materia penal e inmobiliaria. Seremos uno de los pocos poderes judiciales con plataforma multi-materia para la gestión interna de todos sus tribunales.

Y para facilitar este cambio, la virtualidad irá acompañada también de mejor capacitación e incentivos para potenciar la labor de jueces y servidores.

Hablemos ahora de nuestra segunda meta: 100% acceso.

Justicia inclusiva es aquella que provee acceso pleno a las personas, teniendo en cuenta sus posibilidades y condiciones. Potenciando la accesibilidad y cercanía de los servicios. Hoy, operamos a partir de una organización judicial distribuida con relación al mapa político, no a la demanda real. Esto necesita ser reenfocado hacia un acceso efectivo, que facilite la vida a usuarios y usuarias.

Con la “Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación” y la entrada en vigencia de la opción de justicia digital avanzaremos en esa dirección. Nuestra meta es una infraestructura, física y digital, que atienda a las necesidades ofreciendo respuesta eficiente, integrando la realidad de conflictividad y el flujo de casos en cada demarcación.

La Provincia Santo Domingo cuenta con espacios que no fueron pensados para tribunales. Eso genera dificultades. Se requiere replantear la infraestructura del Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal, La Vega y San Pedro de Macorís, que concentran alrededor del 80% de la carga.

Su transformación, a través del modelo de ciudades judiciales, con sedes diferenciadas para los distintos actores del sistema de administración de justicia, marcará también un antes y un después en el acceso efectivo a la justicia. El primer ejemplo lo tendremos en Santo Domingo Este, que ya avanza de la mano del Ministerio de Obras Públicas. Esa es la justicia que viene.

Avanzamos hacia una administración de justicia sensible a las diferencias y vulnerabilidades de quienes demandan

nuestros servicios. Promoviendo un trato digno preferencial, eliminando barreras de acceso y capacitando para evitar la revictimización.

Y si hablamos de inclusión, de derechos humanos y de dignidad, debo mencionar una situación que requiere el compromiso de todo el sistema de justicia. Me refiero a las más de 16,000 personas que actualmente están privadas de libertad en nuestro país, sin juicio ni condena. Así es, el 61% de la población en los centros penitenciarios no ha sido juzgada ni tiene sentencia.

Vale recordar que la imposición de la prisión preventiva como medida de coerción tiene como objetivo asegurar la integridad de las pruebas y que el imputado no evada el proceso. No implica la terminación del caso, ni la culpabilidad del imputado. La comprensible indignación de la sociedad ante los casos penales no puede justificar este desbalance. No tiene justificación en una sociedad democrática.

Es un problema que arrastramos desde hace varias décadas, pero no por ello es menos urgente y debemos resolverlo entre todos. Con valentía, sumando esfuerzos, mejorando la coordinación, fortaleciendo cada una de las instituciones y, sobre todo, fomentando la confianza y el respeto hacia cada uno de los actores del sistema de justicia.

El objetivo no debe ser imponer medidas de coerción, sino servir justicia, con prontitud y apego al Estado de Derecho. En definitiva, resolver el proceso, ya sea utilizando métodos alternos o conociendo los conflictos en el juicio de fondo, tal como establecen la Constitución y las leyes.

El compromiso del Estado y de todos los que conformamos el sistema de justicia es la completa rehabilitación de las personas. De ello son ejemplo algunos ciudadanos que

nos acompañan hoy y que, habiendo cumplido condena, se encuentran en proceso de reinserción en la sociedad. Son el fruto de la superación y de la extraordinaria obra del Padre Fray Aristides Jiménez Richardson, Coordinador de la Pastoral Penitenciaria, la Reverenda Hermana Kedia Mercedes Vargas, de la Congregación Religiosas Filipenses Misioneras de Enseñanza y la Licenciada Carmen Rosario Veloz, directora del Centro de Estudios Nuestra Señora de las Mercedes, en el Penal de la Victoria, que hoy los acompañan. Para ellos y para lo que ellos representan, pido, por favor, un fuerte aplauso.

En esa línea, fortalecer y optimizar el proceso penal es el gran reto. Recordemos que la justicia penal supone hoy más del 39% de los casos. Por eso, en mayo de 2022, el Poder Judicial convocó a actores relevantes del sistema de administración de justicia, como el Ministerio Público, la Defensa Pública y otras instituciones estatales para avanzar en este objetivo. Juntos, debemos lograr mayor calidad y prontitud en la justicia criminal, respetando la independencia funcional, el debido proceso y el Estado de Derecho.

En los sistemas penales que logran exhibir mejores prácticas, no más del 20% de los conflictos llegan a la etapa de juicio. En Estados Unidos solo el 10%. El resto se resuelven acordando la pena o por vías alternas. Como en los sistemas de salud, no todos los casos deben llegar a cirugía o cuidados intensivos.

En la República Dominicana es lo contrario: de cada 100 casos, 87 llegan a juicio. Esto satura drásticamente el sistema de justicia penal; es insostenible.

Debemos potenciar las vías alternas para pasar del 13% que hoy se resuelve sin llegar a juicio, a la solución del 80% acordando la sanción en la etapa de la instrucción. Para lograrlo, actualmente se encuentra en consulta pública el reglamento

de Resolución Alternativa de Conflictos. Es un gran reto que nos compromete a todos los actores del sistema.

Y llegamos a nuestro tercer y último pilar: 100% transparencia.

Transparencia, para que las decisiones judiciales puedan ser ampliamente comprendidas y respetadas. Transparencia para mostrar en qué se emplean los recursos, humanos y materiales, de este poder del Estado. Transparencia para eliminar arbitrariedades. Para fomentar y recompensar el buen hacer. En definitiva, transparencia para construir puentes de confianza que acerquen la justicia a las personas.

Persiguiendo estas metas, hemos actualizado el Código de comportamiento ético, que a su vez fortalece el sistema de integridad interno.

La implementación del Escalafón Judicial ha reducido la discrecionalidad en los órganos de administración, erradicando la posibilidad de clientelismo, mediante la toma de decisiones por parámetros objetivos.

Por primera vez, hemos puesto en marcha una cultura de datos en la Justicia. Ya contamos con un sistema que genera estadísticas operacionales, que se actualizan de manera continua y en tiempo real. Es decir: los datos que antes solo se utilizaban como referencias históricas, ahora se emplean como indicadores para dirigir la gestión diaria de los tribunales, para tomar decisiones.

Además, las estadísticas están disponibles en la web del Poder Judicial. Eso es transparencia para generar confianza. Son los avances que han hecho posible que el Poder Judicial obtenga 99.75% en el índice del portal de transparencia de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Pronto lograremos el 100%.

Como ven, son muchas las transformaciones realizadas, numerosos los proyectos que están en marcha y aún más los que están en camino para completar este proceso de modernización que nos llena de esperanza.

En todos estos procesos, la Escuela Nacional de la Judicatura ha jugado un papel fundamental en la formación continua. Este año, además, tuvo lugar la puesta en funcionamiento de tres cátedras para el establecimiento de un diálogo permanente con la comunidad en torno a la jurisprudencia, la ética y la comunicación.

Por su parte, el Registro Inmobiliario ha ampliado sus canales electrónicos para trámites catastrales, mejorando la usabilidad e incorporando el pago en línea. La Suprema Corte de Justicia actualizó 4 reglamentos que fortalecen cada órgano del registro inmobiliario, simplifican y armonizan el ordenamiento jurídico vigente, colocando a las personas en el centro de su accionar. Así, durante 2022 el Registro Inmobiliario mantuvo un nivel de cumplimiento superior al 98% en todas sus oficinas, a pesar de tener un incremento de un 15% en la demanda de servicios.

Con la Unión Europea se realiza el primer proyecto de *hermanamiento* con el objetivo de generar confianza y satisfacción ciudadana en los servicios que ofrece el Poder Judicial, mejorando capacidades. Asimismo, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo trabajamos para fortalecer los Centros de Entrevistas para Personas en condiciones de vulnerabilidad.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS

El objetivo está claro. Buscamos que la justicia se acerque y se adapte cada vez más a las personas, a sus necesidades. Que contribuya a la paz y la estabilidad e impulse el desarrollo del país.

Ese es el camino a recorrer en la segunda mitad de nuestro período de gestión. Un camino que incluye pasos clave, como la incorporación de la Ley orgánica de eficiencia procesal y ejecución. Necesaria para mejorar y simplificar los procedimientos en el trámite de casos en las distintas materias, desde que entra el caso, hasta que se ejecuta la decisión.

Además, es necesario DES-judicializar procesos que no deberían llegar al escritorio de un juez. El 49% de los asuntos que ingresan al Poder Judicial son trámites administrativos que alejan a los jueces de sus funciones prioritarias, a la vez que aumentan la cantidad de diligencias a los usuarios, elevando costos y RA-len-tizando su solución.

Necesitamos una nueva Ley orgánica del Poder Judicial que permita un uso eficiente de los recursos, mejorando el acceso y la eficacia de la respuesta, con una organización judicial que responda a las necesidades de las personas.

En resumen: una reforma integral que lleve a la Justicia dominicana al siglo XXI. Una transformación que vaya más allá de la institución, para transformar realmente la vida de las personas. Ese es el horizonte por el que seguiremos trabajando.

AMIGAS Y AMIGOS

El maestro de la pintura dominicana, Ramón Oviedo, nos legó una obra trascendente. Ante nosotros, en esta Sala Augusta, su mural manifiesta la función cívica y social de la justicia. Resalta la construcción cotidiana de una república democrática que pone la libertad y la dignidad de las personas en primer lugar.

La dignidad ha sido razón de ser de nuestra nación desde su fundación y por ella trabajamos en el Poder Judicial; porque resume la esencia de la justicia como protección ante la crueldad, como reparación de la falta, como garantía de derechos.

En cada uno de nuestros actos, nos mueve únicamente la voluntad de servir al pueblo dominicano, de proteger la convivencia y de preservar los mejores valores de nuestra sociedad.

Seguiremos avanzando, con firmeza y decisión, hacia una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

En nombre de la República: Salud y Justicia para todas y todos

Muchas gracias.



www.poderjudicial.gob.do

2023

ISBN: 978-9945-585-71-1



9 789945 585711